

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33449** FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO, S.P.E., S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el día 8 de junio de 2011, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 331.397,94 €, quedando fijado en 1.546.523,72 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,06 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 0,28 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas.

Pamplona, 11 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110075672-1